



PLIEGO DE CONDICIONES DE PRIMERA SUBASTA PÚBLICA AL ALZA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO QUE SE DETALLAN, SITOS EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE GIJON, OVIEDO, VILLAVICIOSA Y NAVA.

La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Asturias ha acordado la iniciación del procedimiento de enajenación por subasta de los inmuebles que más adelante se describen, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

En cumplimiento de dicho acuerdo, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, así como en la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, se ha dispuesto la celebración de subasta al alza mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, con sujeción a las siguientes

CLAÚSULAS

PRIMERA: DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES DE LA SUBASTA

Lote nº 1

URBANA: Departamento número siete, vivienda o piso tercero izquierda, entrando desde el rellano de la escalera de la casa señalada con el número trece de la calle Langreo de Gijon. Es de tipo B, tiene una superficie útil aproximada de noventa metros setenta y un decímetros cuadrados.

-*Linderos*: linda al frente, tomando por este el de su fachada, con la calle Langreo y en parte con patio central de luces; derecha desde ese frente de Don Pedro Viñuela; izquierda, con la vivienda derecha de esta planta, rellano de escalera, caja de ascensor y patio central de luces y fondo, rellano de escalera, patio central de luces y espacio abierto sobre el patio del fondo.

-*Inscripción Registral*: Se encuentra inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Gijón nº 2 sección 3º, en el Tomo: 1.965, Libro: 1.140, Folio: 119., Finca nº 39888

-*Referencia Catastral*: 4845602TP8244S0008LO

-*Condiciones urbanísticas*: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

-*Calificación energética*: Consumo de energía primaria no renovable [kWh/m² año]: 115.5E; Emisiones de dióxido de carbono [kgCO₂/ m² año]: 24.5 E

-*Expediente CIBI*: 202505200028

El Tipo de licitación será de 267.143,36 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 13.357,17 euros

Lote nº 2

URBANA: Departamento número cinco o piso segundo izquierda, subiendo por la escalera, sita en la planta tercera de la casa número once, de la calle Langreo, en Gijón; ocupa una superficie útil de ciento ocho metros sesenta y siete decímetros cuadrados.

-*Linderos*: linda al frente, rellano, hueco del ascensor, piso segundo derecha y patio central de luces; fondo, sucesores de Don Juan Fernández; derecha entrando, calle Langreo; e izquierda, patio de luces.



Le corresponde una cuota de participación con relación al total valor del inmueble y en las cargas y beneficios por razón de la comunidad, de cuatro enteros cuarenta y seis centésimas por ciento.

-*Inscripción Registral:* Se encuentra inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Gijón nº 2 sección 3^a, en el Tomo: 1.967, Libro: 1.142, Folio: 118., Finca nº 39886.

-*Referencia Catastral:* 4845603TP8244S0007RI.

-*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

-*Calificación energética:* Consumo de energía primaria no renovable [kWh/m² año]: 129.1 E; Emisiones de dióxido de carbono [kgCO₂/ m² año]: 32.8 E.

-*Expediente CIBI:* 202505200029.

El Tipo de licitación será de 269.738,28 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 13.486,91 euros.

Lote nº 3

URBANA: Plaza de aparcamiento. Entidad número uno-cuarta en la planta segunda de sótano con acceso por la calle Donato Arguelles, de la casa número ocho de la calle Libertad en Gijón. La superficie es de catorce metros noventa decímetros cuadrados.

-*Linderos:* linda al frente, paso común; derecha entidad número uno primera de la casa número diez; izquierda entidad número uno tercera; y fondo, entresuelo de la calle Dieciocho de Julio. En régimen interno se identifica con el número cuatro. Coeficiente: cero enteros cuatrocientas treinta milésimas por ciento

-*Inscripción Registral:* Se encuentra inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Gijón nº 2 sección 3^a, en el Tomo: 1.965, Libro: 1.140, Folio: 120., Finca nº 39890.

-*Referencia Catastral:* 4846505TP8244N0004BB

-*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

-*Expediente CIBI:* 202505200031

El Tipo de licitación será de 28.890,00 euros.

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 1.444,50 euros.

Lote nº 4

URBANA: Departamento número dieciséis o piso quinto del fondo de la casa número 10 de la calle Infiesto de Gijón; ocupa esta vivienda sesenta y cinco metros cuadrados aproximadamente; consta de vestíbulo de ingreso, cocina, comedor-estar, dos dormitorios y cuarto de baño.

- *Linderos:* linda al frente, con las viviendas derecha e izquierda de este piso; derecha, con propiedad Comesa; izquierda, de Doña María del Carmen García Alvarez; y espalda, con patio de luces del edificio.

Coeficiente: cuatro enteros cincuenta y ocho centésimos por ciento.

-*Inscripción Registral:* Se encuentra inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Gijón nº 2 sección 3^a, CRU: 33023000023877, Finca nº 27081.

Cargas: Hipoteca a favor de Caja de Ahorros de Asturias para responder de un principal de 198,33 Euros, de 51,57 Euros de intereses y comisión de cuatro años, con interés inicial del 5.5%; por la suma de 50,61 Euros para costas y gastos; con un plazo de 16 años; Tasándose a efectos de subasta en 300,51 Euros.- Observaciones: En virtud de escritura otorgada el 17 de mayo de ante el Notario de Oviedo don Arturo Yañez Cancio, que motivó la inscripción 2^a de la finca 2592 de Gijón dos único de fecha 28 de mayo de 1963. Pendiente de cancelación por caducidad

-*Referencia Catastral:* 4541816TP8244S0016BF.

-*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.



-*Calificación energética:* Consumo de energía primaria no renovable [kWh/m² año]: 453.8 E; Emisiones de dióxido de carbono [kgCO₂/ m² año]: 32.5 E

-*Expediente CIBI:* 202505200024

El Tipo de licitación será de 80.119,69 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 4.005,98 euros

Lote nº 5

URBANA: Departamento número trece, vivienda en planta segunda exterior, de las situadas a la derecha y al fondo-centro, según se sube por la escalera, de la casa número 3 de la calle La Playa, en la villa de Gijón.

Tipo B. Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de servicios comunes, de ochenta y nueve metros y noventa y dos decímetros cuadrados .

- *Linderos:* linda al frente, calle La playa; derecha, desde ese frete, vivienda tipo C de su misma planta; izquierda, vivienda tipo A de su misma planta; y fondo, rellano de acceso, dichas viviendas A y C de su misma planta, y en una pequeña parte, con zona de escaleras.

Le corresponde una cuota de dos enteros cincuenta y dos centésimas por ciento.

Tiene calificación definitiva de Viviendas de Protección Oficial del Promoción Privada, Expediente 33-1-0133/83 según cédula expedida en Oviedo el 22 de Mayo de 1987.

-*Inscripción Registral:* Se encuentra inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Gijón nº 5 sección 6^a, CRU: 33026000580913, Finca nº 2179.

-*Referencia Catastral:* 5644009TP8254S0013GG

-*Condiciones urbanísticas:* Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

-*Calificación energética:* Consumo de energía primaria no renovable [kWh/m² año]: 103.5 E; Emisiones de dióxido de carbono [kgCO₂/ m² año]: 21.9 E

-*Expediente CIBI:* 202505200025

El Tipo de licitación será de 187.007,00 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 9.350,35 euros

Lote nº 6

Inmueble urbano, piso Primero Posterior Izquierda, sito en la La Bolgachina, Parroquia de La Manjoya, Concejo de Oviedo, en estado ruinoso, que ocupa una superficie de veintiséis metros cuadrados aproximadamente y tiene su acceso por la faja de terreno situada a la izquierda entrando y sobre la que se constituye servidumbre de paso, luces y vistas. Tiene su entrada por un portal situado a la izquierda entrando.

-*Inscripción Registral:* Se encuentra inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Oviedo Nº 5, en el Tomo 3.521, Libro 2.303, Folio 93, Finca de Oviedo 6^a nº 19941:

* 50% a favor de la Administración General del Estado por título de herencia, inscripción 1º.

Expediente CIBI: 202505200058

*50% a favor de la Administración General del Estado por título de donación, inscripción 3^a.

Expediente CIBI: 202505200059.

-Inventario General de bienes y derechos del Estado:2024724330520000004.

-*Linderos:* Frente o este, con el piso primero anterior; derecha entrando con el piso primero derecha posterior centro y caja de escalera; izquierda con la mencionada faja de terreno y por el fondo con casa propiedad de Doña Remedios Suárez Alvarez.

-*Inscripción Registral:* Se encuentra inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Oviedo Nº 5, en el Tomo 3.521, Libro 2.303, Folio 93, Finca de Oviedo 6^a nº 19941

-*Referencia Catastral:* 9436014TP6093N0008TH



-*Condiciones urbanísticas*: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

-*Calificación energética*: exenta.

El Tipo de licitación será de 895,46 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 44,78 euros

Lote nº 7

Finca Rústica, parcela nº 385 del polígono nº 170, en el paraje denominado Rali, en el Término municipal de Villaviciosa, con una superficie de 1460 m².

-Descripción Registral: RUSTICA: En la parroquia de Celada, en este concejo, finca llamada "HUERTA DE CELADA", a labor, de mil cuatrocientos treinta y siete metros cuadrados, según el Catastro. Linda: Norte, Isabel Garcia; Sur, Aurelio Vega; Este y Oeste, camino. Es la parcela 385 del polígono 170.

-Linderos: Norte, parcelas 386 y 1341 del polígono 170; Este, parcelas 383 y 1341 del polígono 170 y camino; Sur, parcelas 383 y 384 del polígono 170; Sur y Oeste, camino.

-*Inscripción Registral*: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, en el tomo 1363, libro 919, folio 83, Finca nº 103327

-*Referencia Catastral*: 52076A170003850000LI

-*Condiciones urbanísticas*: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento

-*Inventario General de bienes y derechos del Estado*: 2015724524740000475

-*Expediente CIBI*: 202505200039

Se advierte de la posible existencia de derechos de tanteo y retracto a favor de colindantes

El Tipo de licitación será de 15.871,30 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 793,57 euros

Lote nº 8

Finca Rústica, parcela nº 387 del polígono nº 170, en el paraje denominado Rali, en el Término municipal de Villaviciosa, con una superficie de 171 m².

-Descripción Registral: RUSTICA: En la parroquia de Celada, en este concejo, finca llamada "LA CRUZ", a roza, en abetal, de ciento sesenta y nueve metros cuadrados, según el Catastro. Linda: Norte y Oeste, camino; Este, riega; y Sur, Clemente Francisco. Es la parcela 387 del polígono 170.

-Linderos: Norte, camino; Este, parcela 388 del polígono 170; Sur, parcela 388 y camino; y Oeste, camino

-*Inscripción Registral*: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, en el tomo 1363, libro 919, folio 91, Finca nº 103335

-*Referencia Catastral*: 52076A170003870000LE

-*Condiciones urbanísticas*: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento

-*Inventario General de bienes y derechos del Estado*: 2015724524740000479

-*Expediente CIBI*: 202505200040

Se advierte de la posible existencia de derechos de tanteo y retracto a favor de colindantes.

El Tipo de licitación será de 1.006,68 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 50,33 euros.

Lote nº 9

Finca rústica, parcela nº 236 del polígono 93, en el paraje denominado Huertina, en el término municipal de Nava, con una superficie de 3.543 m² según catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Infiesto como dos fincas:



- RUSTICA: a pasto, llamada LA HUERTINA DEL CASTAÑEDO, en términos de Humedal, Mures, Concejo de Nava, de trece áreas. Linderos: Norte, terreno común; Sur, más de esta herencia; Este, Luis Acebal; Oeste, Juliana Vallina.

Inscripción registral: Tomo 960, Libro 236, Folio 46, Finca 27777.

- RUSTICA: a monte, llamada EL CASTAÑEDO DE LA HUERTINA, en términos de Mures, Concejo de Nava, de veintidós áreas. Linda: Norte, Julia Vallina y herederos de Victorio Roza y Servanda Cabranes; Sur, riega; Este, Luis Acebal y Evaristo Alonso; y Oeste, Julia Vallina.

Inscripción registral: Tomo 960, Libro 236, Folio 47, Finca 27778.

Referencia Catastral: 33040A093002360000YX

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento

Expediente CIBI: 202505200045

Se advierte de la posible existencia de derechos de tanteo y retracto a favor de colindantes.

El Tipo de licitación será de 4.428,75 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad de 221,44 euros

Lote nº 10

Finca rústica, parcela nº 208 del polígono 87, en el paraje denominado Secaes, en el término municipal de Nava, con una superficie de 4.732 m² según catastro.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Infiesto como dos fincas:

- RUSTICA: a prado, llamada LA TIERRA OLAYA, en términos de Mures, concejo de Nava, de dieciocho áreas sesenta centíreas. Linda: Norte, hermanos Caso; Sur, Evaristo Alonso y Esther Medina; Este, Evaristo Alonso y José Bobes; y Oeste, Rafaela Gutiérrez, herederos de Victorio Roza, Servanda Cabranes y Evaristo Alonso. Inscripción registral: Tomo 960, Libro 236, Folio 44, Finca 27775.

- RUSTICA: a prado, llamada CORTINES DE ACA, en términos de Mures, Concejo de Nava, de treinta y ocho áreas y nueve centíreas. Linda: Norte, Evaristo Alonso y carretera; Sur, camino y Pilar Pérez; Este, Evaristo Alonso, Ulpiano Calleja y Pilar Pérez; y Oeste, Pilar Pérez y Ulpiano Calleja.

Inscripción registral: Tomo 960, Libro 236, Folio 45, Finca 27776.

Referencia Catastral: 33040A087002080000YD

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento

Expediente CIBI: 202505200046

Se advierte de la posible existencia de derechos de tanteo y retracto a favor de colindantes.

El Tipo de licitación será de 5.441,80 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad 272,09 euros

Lote nº 11

Finca rústica, parcela nº 263 del polígono 107, Cefontes, en el término municipal de Gijón, con una superficie de 1690 m² según catastro.

-Descripción Registral: RUSTICA. Trozo de terreno en la parroquia de Cabueñes, concejo de Gijón, de mil seiscientos noventa metros cuadrados, formado por segregación como sobrante no necesario de las fincas expropiadas en su día, por el Ministerio de Fomento, con motivo de las obras de la "Ronda de Gijón, Autovía, Variante de la Ctra. N-632 de Llovió /Ribadesella/ a Canero /Luarca/, tramo Piles-Infanzón.

-Linderos: Norte, parcela con Referencia Catastral 52024A107090010000OZ; Sur, parcelas con Referencias Catastrales 52024A107000030000OJ, 52024A1070000400001PR, 52024A107091230000OI; Este, parcela con Referencia Catastral 52024A107002390000OG; y Oeste, parcela con Referencia Catastral 52024A106090010000OY.



-Referencia Catastral: 52024A107002630000OS

-Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento

-Inventario General de bienes y derechos del Estado: 2025724524740000132.

-Expediente CIBI: 202505200036

Se advierte de la posible existencia de derechos de tanteo y retracto a favor de colindantes.

El Tipo de licitación será de 1.989,47 euros

El importe de la garantía será del 5% del tipo, que alcanza la cantidad 99,47 euros

SEGUNDA: PUBLICIDAD

La presente venta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda en Gijón, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radica el bien y en la página web del Ministerio de Hacienda (<http://www.hacienda.gob.es>).-

TERCERA: PARTICIPANTES EN LA SUBASTA

Podrán tomar parte en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, todas aquellas personas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa.

No podrán ser adquirentes las personas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos en la normativa sobre incompatibilidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 del LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5% del tipo de licitación de los bienes.

La presentación de una oferta implica la aceptación del presente pliego de condiciones.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

a) Forma

La documentación se presentará acompañada de una hoja con el nombre, apellidos o razón social del ofertante, según modelo del Anexo III. Dicha hoja recogerá el sello del Registro de Entrada e irá acompañada de dos sobres cerrados, con el siguiente contenido:

- El **Sobre A**, que deberá reflejar en el anverso los datos del ofertante, contendrá la documentación administrativa e incluirá, en todo caso, lo siguiente:

- Documento que acredite la constitución de la garantía, que puede revestir las siguientes modalidades:
 - Justificante de constitución de AVAL bancario provisional para subastas, a disposición de la Sra. Delegada Especial de Economía y Hacienda en Asturias, para lo cual deberá de acudirse a una entidad bancaria que lo deberá tramitar con arreglo al modelo establecido, mediante los canales electrónicos previstos por la Caja General de Depósitos.
 - Resguardo de depósito en metálico en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales
- Declaración responsable de no estar incursa en la prohibición contenida en la cláusula tercera, según modelo Anexo II.-
- Tratándose de personas físicas:
 - . Fotocopia compulsada del DNI o Pasaporte del Ofertante.
- Tratándose de personas jurídicas:
 - . Fotocopia compulsada del CIF.
 - . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura pública de



constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional.

- . Fotocopia del DNI o Pasaporte compulsada del firmante de la oferta económica.
- . Documento original, copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrito en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

- El **Sobre B** contendrá la proposición económica, con sujeción al modelo que como Anexo I se acompaña al presente Pliego. Este sobre se presentará cerrado e incluido dentro del sobre A.

b) Lugar

La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda en Gijón sito en la calle Anselmo Cifuentes, 13-planta baja.

En caso de presentarse en otro de los Registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, por correo electrónico a la dirección DEHGijonPatrimonio@igae.hacienda.gob.es, la hoja presentada y justificación del Registro ante el que se haya presentado la documentación.

c) Plazo.

El plazo para la presentación de ofertas será **hasta las 14 horas del día 10 de febrero de 2026**. Terminado dicho plazo, el Registro expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas, o, en su caso, de la ausencia de licitadores, que será remitida al Secretario de la Mesa de la Subasta.

d) Admisión de ofertas.

Cada interesado podrá presentar una única oferta por cada lote, cuyo importe deberá ser igual o superior al tipo de licitación señalado en este pliego, que no podrá ser mejorada salvo lo previsto en la cláusula séptima.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a tercero, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula o las que no se ajusten a los modelos descritos en los Anexos que acompañan al presente Pliego de Condiciones.

QUINTA: VENTA COMO CUERPO CIERTO

El bien que compone cada lote de la presente subasta se venderá como cuerpo cierto, y en las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra, que se darán por conocidas y aceptadas por el adjudicatario, por lo que una vez adjudicado no se admitirán reclamaciones sobre su superficie, estado o por errores en la descripción de los mismos.

SEXTA: CONSTITUCIÓN DE LA MESA

La Mesa de la subasta estará integrada por La Delegada de Economía y Hacienda en Asturias o funcionario que legalmente le sustituya como Presidente, un Abogado del Estado y un interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda como vocales, y el Jefe de la Sección de Patrimonio del Estado o funcionario que le sustituya, que actuará como Secretario con voz y voto.

La Mesa, teniendo en cuenta el plazo y forma admitidos en este pliego, procederá a examinar la documentación administrativa recogida en el sobre A que cumpla los requisitos recogidos en la cláusula cuarta del pliego, dando cuenta de su resultado en el posterior acto público de apertura de proposiciones, regulado en la cláusula siguiente.

SEPTIMA: APERTURA DE OFERTAS

La Mesa de la subasta antes señalada, en acto público que se celebrará **el día 20 de febrero de 2026 a las 10:30 horas** en el Salón de Actos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias, sede de Gijón, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, contenidas en el sobre B presentado por cada licitador, declarándose por la Mesa mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más elevada en relación con cada uno de los lotes a los que se opte.



Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá en el acto si estuvieran los licitadores presentes, abriéndose una puja al alza y adjudicándose provisionalmente el bien al que presentara una oferta económica más elevada.

Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá sobre el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los registros señalados en la convocatoria.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

OCTAVA: DEVOLUCION DE LA GARANTÍA

Inmediatamente después de terminada la subasta, la secretaría de la Mesa procederá a ordenar la devolución de las garantías constituidas en concepto de fianza a quienes no resulten primeros rematantes o adjudicatarios provisionales.

Se podrá acordar la retención de la garantía del segundo mejor postor para el supuesto de que el primer rematante o adjudicatario provisional renunciase o no atendiese a sus obligaciones.

Si se hubiera constituido un depósito en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos, se requerirá la previa cancelación de este y la posterior transferencia bancaria, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a la cuenta que haya designado el interesado.

NOVENA: APROBACION DE LA SUBASTA

La aprobación de la subasta es competencia de la Delegada de Economía y Hacienda a tenor de lo previsto en el artículo 12.1 del RLPAP y en la Orden HAP/1335/2012 de 14 de junio, de delegación de competencias, previo informe de la Abogacía del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 párrafo segundo del RLPAP.

DECIMA: NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la resolución por la que se acuerde la enajenación se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes desde su recepción, complete el pago del precio del inmueble, previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

Excepcionalmente el plazo de un mes podrá ampliarse de forma motivada, conforme a lo previsto en el artículo 98.1 del RLPAP.

En la notificación se prevendrá al adjudicatario que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de las eventuales pérdidas que se hubiesen originado.

En ambos casos podrá procederse, bien a la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa, bien a la declaración motivada de la subasta como desierta.

UNDECIMA: FORMALIZACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la LPAP, las enajenaciones de los bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se formalizarán en escritura pública. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de dicho artículo, las enajenaciones de inmuebles rústicos cuyo precio de venta sea inferior a 150.000 euros se formalizarán en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

El adjudicatario, una vez otorgada la escritura pública o documento administrativo deberá inscribirlo en el Registro de la Propiedad y proceder al cambio de titular ante el Catastro.



En dicha escritura o documento administrativo se hará constar que el inmueble se enajena como cuerpo cierto, y que el adquirente conoce y acepta las condiciones físicas, jurídicas, registrales y urbanísticas en que se encuentra el inmueble.

DUODECIMA: REPERCUSION PAGO IBI

La Administración General del Estado repercutirá la parte proporcional del Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) que corresponda al periodo del año en el que el comprador sea titular del bien.

DECIMOTERCERA: SUBASTA DESIERTA Y ADJUDICACION DIRECTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta el día anterior a que se anuncie en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta recibida a través del Registro de entrada de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias, sede de Gijón, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía. Su presentación supone la aceptación de las condiciones del presente pliego.

DECIMOCUARTA: CONSULTA DEL EXPEDIENTE

Los interesados podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de la subasta, en la Sección de Patrimonio del Estado en Gijón, dependiente de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias, en la C/ Anselmo Cifuentes, 13-planta baja de Gijón.

DECIMOQUINTA: GASTOS

La totalidad de los gastos originados con motivo de las subastas y los necesarios para formalizar la venta correrán a cargo del adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley y en ningún caso se considerarán incluidos en el precio de adjudicación.

Y a efectos de su constancia y previo el informe de la Abogacía del Estado se firma el presente Pliego de Condiciones

LA DELEGADA

Fdo. electrónicamente: María José Mora de la Viña

**A NEXO I****MODELO DE PROPOSICION/OFERTA**

SUBASTA PUBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, A CELEBRAR CON **FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026** PARA LA ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO SITO EN

- Lote (*señalar el lote por el que se presenta la oferta*):
- Tipo o precio de salida.....
- Dirección:
- Municipio:

Don(a):

Con D.N.I. / N.I.F.:

Y con domicilio en (*localidad, calle, número y cód. postal*):

Teléfono:

Actuando en nombre (propio) (o de la Sociedad que representa),
con N.I.F. y domicilio fiscal en
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición del lote expresado en el encabezamiento, se compromete a adquirir el mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de Euros (**expresar en letra y en número**):.....
.....

....., a ... dede 20

Fecha y **firma del Ofertante.-**

Fdo:

(*Nombre y dos apellidos*)

SRA. DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA EN ASTURIAS



A N E X O II

(Modelo de declaración responsable del licitador)-

SUBASTA DE INMUEBLE A CELEBRAR EN LA DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ASTURIAS-SEDE DE GIJON- CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026.

Don/a.....

N I F :....., con domicilio en.....

actuando en nombre propio ó (tachar lo que no proceda), como representante de la empresa

.....
DECLARO RESPONSABLEMENTE (tachar lo que no proceda) que no estoy incursa / que la citada empresa no está incursa en ninguna de las situaciones que indica la tercera Cláusula del Pliego de condiciones que rige la subasta arriba indicada, ni tampoco incurro en ninguna situación de incompatibilidad según la normativa específica aplicable.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____



A N E X O III

-Nombre y apellidos ó razón social del ofertante:

.....

-DNI:

-Dirección:

-Teléfono:

Oferta para la adquisición del inmueble propiedad del Estado sito en el término municipal de

.....

-Patrimonio del Estado-GIJON-

- Lote nº:

- Tipo o precio de salida

- Fecha celebración subasta: